

Nuevas noticias sobre la familia de los grandes es-  
cultores y arquitectos cordobeses, Felipe y Francisco  
Dionisio de Rivas, que florecieron en Sevilla  
en el siglo XVII

POR

ENRIQUE ROMERO DE TORRES

Cuando en 12 de abril de 1933, dimos a conocer en el *Diario de Córdoba* la familia de estos ilustres artistas, casi ignorados hasta hace pocos años, decíamos, que el progenitor de ella, fué Andrés Fernández, pintor de imaginería, probablemente cordobés.

Pero hoy ya podemos asegurar con satisfacción que, nuestras vehementes sospechas, se han confirmado, por haber tenido la suerte de hallar su partida de nacimiento en la parroquia de Santiago de esta capital, que dice así:

«Andrés.—En Doce de Diciembre de mil y quinientos cincuenta y siete as bautizo Juan Ruiz Albarracín R.<sup>r</sup> a Andres fijo de Gaspar Fernz y de Andrea Gutierrez fueron compadres Diego Martinez Prev. y Alonso de Salazar las comadres Veatriz de los Rios y Isavel de los Rios — Juan Ruiz Albarracin—»

(Copia del «Libro de Bautismos» de 1584 hasta 1589, autorizada en 1792, por el Obispo de Córdoba Ilmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora — Folio 37.)

De este artista no se conocía noticia alguna biográfica; pero por sus dos testamentos que hallamos en el Archivo de Proto-

colos de esta ciudad, uno con fecha 28 de febrero de 1624, (DOCUMENTO NÚM. 1) y otro en 21 del mismo mes del año 1626, ambos otorgados ante el escribano público Gonzalo Fernández de Córdoba, hemos sabido que se casó en primeras nupcias con Inés de la Cruz, la cual llevó 400 ducados en bienes y dinero; de este enlace sólo nació su hija María de la Cruz, que contrajo matrimonio con Juan de Mesa, pintor, quizá pariente muy cercano de su homónimo el insigne imaginero Juan de Mesa, autor del maravilloso Cristo de Vergara, (1) del célebre Jesús del Gran Poder (2), que se atribuían a su maestro y de otras notables esculturas, también cordobés; cuya partida bautismal nos cabe la gran satisfacción de haber descubierto en la parroquia de San Pedro. (3) La autenticidad de este documento, quisieron rebatirla, aunque con poca fortuna, algunos escritores locales, como lo demostró D. José Hernández Díaz en su interesante conferencia, con proyecciones, dada sobre este escultor, en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, invitado a tal objeto por esta Corporación, el día 11 de marzo de 1930.

Andrés Fernández al quedar viudo, volvió a casarse con Isabel Rodríguez y no tuvieron sucesión; pero en cambio fué muy fecundo en su tercero y último matrimonio verificado el 1.º de Enero de 1603 con María Ortiz la cual tomó desde el año siguiente el apellido *Rivas* en vez de *Ortiz*, y de la que tuvo la respetable prole de nueve hijos.

He aquí la partida de su casamiento con Andrés Fernández:

«Andres Fez y m<sup>a</sup> Ortiz — En Cor<sup>a</sup> en primero  
 »día de En<sup>o</sup> de mill y seistos y tres años aviendo prece-  
 »dido en esta yglesia de Santo Andres y en la de la ygle-  
 »sia mayor las tres moniciones que el Santo concilio  
 »manda y no aviendo impedimento can<sup>co</sup> yo el lic<sup>do</sup> Luis  
 »perez de la talla rector de esta dicha yglesia despose

(1) José Hernández Díaz. *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía* Tomo 1.º pgs. 154 y 155.

(2) Heliodoro Sancho Corbacho. *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*. Tomo 2.º pgs. 261 y 262.

(3) Se publicó en *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*. Tomo 2.º pág. 128.

»por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Andres fez. hijo de gaspar fez. y de Andrea »gutierrez con María Ortiz hija de Andres gomez y de »Fran<sup>ca</sup> Ortiz. testigos Alonso fez. y de siles y Miguel »rruiz Cristoval de Galuez y otros los quales dixeron »ser personas ligitimas para el dicho matrimonio y de »ello doy fee. — El L<sup>do</sup> Luis Perez de la talla — Rubricado».

(Libro 1.º de Matrimonios de la parroquia de San Andrés, folio 172).

Hemos averiguado que Andrés Fernández, además de pintor de imaginería, era escultor y mesonero; pues antes de casarse arrendó en 1601, el Mesón del Sol propiedad del Cabildo Catedral (DOCUMENTO NÚM. 2) donde habitó desde esta fecha, hasta los últimos días de su vida, como consta en los «Padrones de Confesiones» de la parroquia del Sagrario y en otros instrumentos de Obras Pías.

En 31 de Enero del mismo año, compró unas casas frente al monasterio de Jesús Crucificado en 1200 reales (DOCUMENTO NÚMERO 3).

El 12 de Junio de 1603, se le dieron en arrendamiento por tres vidas unas casas contiguas y pertenecientes al Hospital de Antón Cabrera, que tuvo arrendadas Francisco de Uceda, escultor, ante Alonso Rodríguez de la Cruz escribano público y el 5 de Agosto dió fiador. Estas casas las siguió teniendo de por vida, su mujer María de Rivas según consta en un instrumento del citado Hospital (DOCUMENTO NÚM. 4).

En los meses de Julio y Noviembre de 1607, Andrés Fernández y su mujer, vecinos de esta ciudad en la collación de Santa María a el Mesón del Sol, se obligaron a pagar al doctor Diego López de Frosmeta, canónigo de la Santa Iglesia Catedral y a la Hacienda y bienes que dejó el Sr. Obispo D. Pablo de Laguna, cuatrocientas fanegas de cebada y grano, limpia y enjuta, medidas con la medida de Avila (DOCUMENTO NÚM. 5).

Vendió en 21 de Mayo de 1608, una esclava mulata llamada Clara de 23 a 24 años, a Baltasar Carrillo, hijo de Martín Carrillo de Cañete, vecino de la villa de Aguilar (DOCUMENTO NÚMERO 6).

Como artista y mesonero tuvo relaciones de amistad con autores y compañías de comedias, que paraban en su casa mesón y a quienes ayudaba facilitándoles préstamos en dinero, según vemos en dos escrituras de 8 y 9 de Enero de 1609, por las que Salvador Ochoa, autor de comedias y Andrés de Lastre de la dicha compañía, vecinos de Murcia, y estantes en Córdoba, se obligaban a devolverle en el plazo de ocho días, ciertas cantidades que les había prestado. (DOCUMENTO NÚM. 7.)

También hemos averiguado por los padrones de Confesiones, que el pintor Agustín del Castillo, se hospedó en el Mesón de su colega Andrés Fernández, cuando vino de Sevilla, para establecerse en esta capital.

El 11 de Noviembre de 1613 «Andrés Fernández, pintor de imaginería, a cuyo cargo está el Mesón que dicen del Sol, se obligó a pagar a Diego Carrión, mercader, 793 Rs. del valor de 128 varas de tafetán y otros efectos» (Oficio 4.º — tomo 63 — Alonso Rodríguez San Martín. Sin foliar.)

El 18 de Noviembre de 1616, Andrés Fernández y su mujer María de Rivas vendieron «unas casas en la calle como se ha de la plazuela de Luis Paez a la iglesia de San Benito, con cargo de 21,000 maravedis de principal de censo en 1932 Rs.» (Oficio 29 — Protocolo 35 folio 1452.)

*«El Mesón del Sol frontero a la puerta del Sagrario, folio 128, que tiene Andres Fernandez en setenta pares de gallinas». (Cuentas de gallinas de la Mesa capitular del año 1619).*

Y en las actas capitulares de los años siguientes, pueden verse varios acuerdos relativos a peticiones de rebaja de renta del Mesón del Sol por las labores que en él había realizado Andrés Fernández, pintor y mesonero.

Relataremos ahora algunas de las obras de este artista:

Por otros documentos existentes en el archivo del Cabildo, consta que hizo varios trabajos de pintura para la iglesia del Hospital de San Sebastián, hoy conocido por San Jacinto o Casa de Expósitos; que trabajó también en la Catedral y decoró en unión de Agustín del Castillo, la capilla que fundó Garcilaso Inca de la Vega. (DOCUMENTO NÚM. 8.)

Concertó con la priora y monjas del convento de Santa Marta de Córdoba, el 31 de agosto de 1604, y se obligó a acabar

de dorar pintar y estofar el retablo mayor de la iglesia de dicho monasterio, que tenía empezado Cristóbal Alvarez, pintor, vecino de esta ciudad. (DOCUMENTO NÚM. 9.)

Por el año de 1607, tenía a su cargo, el monumento de pintura y dorado para la iglesia de la villa de Castro del Río, un pedazo del altar mayor de la iglesia del Monasterio de Santa Marta de Córdoba y otro retablo para la parroquia de la villa de Montoro, cuyas obras concertó con Juan Espinosa, pintor, hacerlas por mitad entre los dos. (DOCUMENTO NÚM. 10.)

En el mismo año «otorgó escritura de obligación en unión de Juan de la Cueva, pintor, vecino de Córdoba en la collación de San Pedro, con los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y Diputados de la fábrica nueva de la dicha iglesia, para pintar y dorar las rejas de madera que hoy están puestas en el coro y en la capilla mayor nueva». (DOCUMENTO NÚM. 11.)

El 19 de Agosto de 1622, concertó con el regidor de la villa de Belmez, y se obligó a dorar y estofar un San Gregorio que hizo en madera Pedro Freila de Guevara, maestro mayor de obras. (DOCUMENTO NÚM. 12.)

Ya hemos dicho que Andrés Fernández además de pintor y mesonero, era también escultor:

En 17 de enero de 1606, se obligó a pagar a Pedro Deza, 700 Rs. por varias cantidades de madera que le había suministrado. (Oficio 29, Protocolo 24, folio 315 vuelto.)

El 11 de Octubre del mismo año, hizo escritura con el Ldo. Juan Gutiérrez, presbítero vecino de la villa del Guijo, del Obispado de Córdoba y se obligó a hacer «Un Cristo de madera de pino para dha Yglesia el qual a de ser rresucitado encima de un sepulcro de la dha madera que sirba de peana»... Lo ajustó en 198 reales y lo tenía que entregar para el día de Navidad próximo. (DOCUMENTO NÚM. 13.)

Asimismo otorgó escritura de concierto el 22 de Septiembre de 1611, con el Ldo. Pedro de Sepúlveda, vecino de la villa de Pozoblanco, en que se obligó a «hazer y que hara vna hechura de niño Jesús, niño y peana a de tener una vara de alto y a de ser de madera». Por él se le había de pagar 31 ducados. (DOCUMENTO NÚM. 14.)

El 16 de Octubre de 1622, concertó con el Ldo. Antonio Mo-

yano y el Ldo. Cristóbal de Villalba, presbíteros, vecinos de la villa de la Rambla, obligándose a hacer «una hechura de San Antonio, la qual a de ser de madera seca y sin nudos, limpia... hecho de manera que pueda vestir un hábito encarnado» por razón de la cual se le había de pagar 24 ducados. (DOCUMENTO NÚM. 15.)

Y en una de las cláusulas de su primer testamento otorgado como se ha dicho, en 28 de enero de 1624, manda «Que cobren del Sr. D. Luis Fernández de Córdoba, Arzobispo de Sevilla, todos los maravedís que se tasaren de la hechura de vna ymagen de nra. Sra. que por su mandado yo hize para la villa de Guadalcazar. (DOCUMENTO NÚM. 1.)

Murió nuestro artista el 29 de marzo de 1626 (Libro de Colect.<sup>a</sup> del Sagrario desde 1.º de enero de 1613 y último de 1627, folio 228 vuelto) y fué enterrado en el convento de San Francisco, en la sepultura de la cofradía de la Vera Cruz, de la que era hermano, según cláusula de su último testamento inédito hasta hoy, otorgado el 31 de Enero del mismo año ante Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público, de cuya escritura extractaremos las cláusulas más interesantes:

Ordena que se digan por su ánima varias misas rezadas en el mencionado monasterio de San Francisco y en la capilla de los Obispos de la Santa Iglesia Catedral y deja limosnas para algunos conventos y ermitas de esta ciudad.

Manda que cobren de los bienes que hubiere dejado D. Fernando de Hermosilla, vecino y Regidor de la Rambla, 1.400 reales que «me debe de la costa quel y sus criados an hecho de quatro meses a esta parte» (Se refiere a los gastos de hospedaje en el Mesón).

Ordena asimismo, cobren de los bienes que hubiera dejado D. Luis Fernández de Figueroa, Veinticuatro de Córdoba, 300 reales que «me debe de una cama que le dore puede haber zinco años».

Dejó por albaceas testamentarios a Fray Francisco Alberto, religioso de Nuestra Sra. del Carmen y a María de Rivas su mujer y por herederos a ésta y a sus hijos María de la Cruz, Juan Fernández, médico, Felipe, Gaspar, Andrés, Francisco Dionisio, Diego y Antonia. Fueron testigos Agustín del

Castillo, pintor, Sebastián Vidal, arquitecto, y Pedro de Roa.

De los diez hijos que tenía Andrés Fernández, sólo vivían ocho cuando falleció, incluyendo a María de la Cruz, hija de su primer matrimonio, viuda de Juan de Mesa, pintor, la cual se volvió a casar con Andrés Muñoz, jubetero, en 25 de febrero de 1604, y siete de los nueve que tuvo de su tercera mujer María de Rivas. Estos últimos, todos están bautizados en la parroquia del Sagrario de esta ciudad por el siguiente orden cronológico; y sólo daremos a conocer las partidas íntegras de aquellos que llegaron a brillar en el mundo del Arte.

JUAN, que fué médico, se bautizó en 30 de Julio de 1604. Actuó de padrino Don Juan Díaz de Valdetica, Juez de Su Majestad. (*Libro 5.º de Bautismos, de la parroquia del Sagrario. Folio 676*). En esta partida es donde aparece ser hijo de Andrés Fernández y de *María Ortiz de Ribas*; pero en las siguientes, la madre, suprime el apellido paterno *Ortiz* y opta por el de *Ribas*.

ANDRÉS, que parece ejerció el cargo de Mayordomo de un convento en Sevilla y figuró como fiador de su hermano Felipe, en varias de las obras que éste ejecutó allí. (1)

Fué bautizado el 31 de Diciembre de 1606, lo apadrinó Don Alonso de Miranda, Presbítero, Chantre de la Catedral de Córdoba. (*Libro 6.º folio 62 vuelto*).

Se casó en Córdoba en la misma parroquia del Sagrario, el 12 de Junio de 1633 con Juana Bautista Bricona y se velaron en Sevilla. (*Libro 6.º de matrimonios folio 242*).

FELIPE, el gran escultor y arquitecto, cuya partida de bautismo, la dimos a conocer el 31 de Julio de 1930 en el *Diario de Córdoba*.

Dice así:

«Fhilipi — En Cor<sup>a</sup>. Miercoles beinte y uno dias  
»de Maio de mil y seiscientos y nueve años yo Dr. de  
»Vallejo Cura en el Sagrario de la Cathedral de Cor<sup>a</sup>.  
»bauptize en ella a Filipe hijo de Andres Fr. y de Ma-  
»ría Ribas su muger fué su padrino el L<sup>do</sup> D. Damian

(1) J. Hernández Díaz. *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*.— Tomo II pgs. 191-203.

»de Armenta canonigo desta santa yglesia dello doi fee  
»y lo firme.—Dr. Vallejo—(Rubricado)».

(Libro 6 de Bautismos del Sagrario. Folio 128).

GASPAR, pintor de imaginería.

«En Cor<sup>a</sup>. martes cinco días de Abrill de mil y  
»seiscientos y once años, yo, el doctor Andres Aguado  
»cura en el Sagrario de la cathedral de Cor<sup>a</sup>. bautise en  
»ella a gaspar hijo de Andres frz y de Maria de Ribas  
»su muger fue su padrino el doctor pedro gomez de  
»contreras canónigo desta Santa Yglesia de ello doi fee  
»y lo firme.—Dr. Andres Aguado. (Rubricado)».

ANDREA, se bautizó el 27 de Junio de 1612, su compadre  
fué el Dr. Alvaro pizaño canónigo Magistral.

(Libro 6.º folio 217 vuelto).

FRANCISCO DIONISIO, también notable escultor y arquitecto.

«En Cor<sup>a</sup>. Domingo 16 de Octubre de mill y seis-  
»cientos diez y seis años, yo Manuel Xes. de ortega  
»cura de la cathedral de Cor<sup>a</sup>. baptize a franco dionisio  
»hijo de Andres fernez y de María de ribas su muger fue  
»su compadre don franco de Cor<sup>a</sup>, racionero desta Sta ygla  
»y de ello doy fe — Manuel Xes. de Ortga» — (Rubri-  
»cado).»

(Libro 7 folio 112).

ANTONIA, fué bautizada en 8 de Julio de 1618 y actuó de  
compadre Don Luis Antonio de Henestrosa; Veinticuatro de  
Córdoba.

(Libro 7.º folio 156 vuelto).

DIEGO, se bautizó el 24 de Febrero de 1618, fué su padrino  
el Ldo. Pedro Blanco del Castillo, cura de la Cathedral.

(Libro 8 folio 4).

FRANCISCA, bautizada en 20 de Enero de 1625, fué su padri-  
no, D. Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute y Ra-  
cionero de la Sta. Iglesia Cathedral.

(Libro 8, folio 97).

Esta última hija y su hermana Andrea, ya no vivían cuan-  
do murió el padre, y todos los hermanos, tomaron el apellido

materno *Rivas* en vez del paterno, como era muy frecuente en aquella época, destacándose los que se dedicaron con gran éxito al cultivo del Arte, como Felipe, Gaspar y Francisco Dionisio.

Felipe de Rivas, es autor de magníficos retablos y esculturas existentes la mayor parte en las iglesias de Sevilla. La personalidad artística de este escultor y arquitecto, es de tal importancia que, algunas de sus obras han sido confundidas con las de Alonso Cano, como el magnífico retablo de San Juan Bautista del Convento de Santa Paula en la ciudad Hispalense, atribuído desde antiguo al eximio artista granadino, por Cean Bermúdez y recientemente por Gómez Moreno, prestigiosos críticos de Arte, siendo el verdadero autor, el cordobés Felipe de Rivas; según se ha comprobado en documentos que han dado a conocer los distinguidos investigadores sevillanos D. José Hernández Díaz y D. Celestino López Martínez.

Murió en 1.º de Noviembre de 1648, muy joven, cuando aún no había cumplido 40 años, y se enterró en la iglesia de Santa Marina de Sevilla, dejando por heredera universal a su hija D.<sup>a</sup> Ana de Rivas y Albornoz y por albaceas, a su mujer, D.<sup>a</sup> Rufina Albornoz y a sus hermanos Andrés y Francisco Dionisio de Rivas. (1)

Gaspar de Rivas, maestro pintor de imaginería, dorador y estofador de retablos, colaboró con su hermano Felipe y otros artistas en muchas obras que se conservan en Sevilla. El 11 de Diciembre de 1656, se encargó del dorado y estofado del retablo mayor de San Ildefonso que hizo su hermano Felipe y concertó su trabajo en mil doscientos ducados. (2)

En 26 de Febrero de 1658, solicitó dorar otro retablo en la parroquia de San Juan de la Palma que dejó en blanco al morir Juan del Castillo. (3)

También lo menciona Cean Bermúdez confundiéndolo con su hermano Felipe y asimismo se equivoca cuando dice que «fué

---

(1) José Hernández Díaz. *Materiales para la Historia del Arte Español*, pág. 108.

(2) C. López Martínez. *Arquitectos, Escultores y Pintores, vecinos de Sevilla*, pág. 168.

(3) J. Hernández Díaz. *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*.— pág. 158. Tomo I. Sevilla 1927.

*padre*» y maestro de su hermano Francisco y de Gonzalo de Rivas, otro artista de igual apellido pero que no pertenece a esta familia cordobesa.

Francisco Dionisio de Rivas, clérigo de Ordenes menores, también se distinguió como notable escultor y arquitecto dejando elocuentes pruebas de su talento artístico en los retablos de las parroquias de San Pedro y San Román, del Convento de las Vírgenes y de la Capilla de los Portugueses del Monasterio de San Francisco en Sevilla y los de las iglesias de La Campana, Puebla del Río y Santa María de Moguer, de cuyas obras estaba encargado su hermano Felipe, el cual, por hallarse enfermo, le hizo traspaso de ellas en 22 de Agosto de 1648. (1)

Por su testamento de 22 de Septiembre de 1679 en el que se consigna que dejó nueve hijos, publicado por López Martínez (2), declara que se le deben varias cantidades por los retablos que ha hecho para los conventos de la Encarnación, de Nuestra Señora de Consolación y de las iglesias de San Miguel y San Marcos en Sevilla, y otro para la villa de Castilblanco del que le debían 200 ducados; además había recibido, 17.000 reales a cuenta de 5.600 ducados en que había concertado el retablo mayor de la iglesia de Villamartín y quedábale por terminar el de la parroquia de Santa Marina.

Existen casi todos estos retablos y en ellos sobresale la personalidad de su autor, dentro del interesante período del barroco sevillano, la cual ha sido objeto de un excelente estudio publicado en el segundo número de este BOLETÍN, con el título de *Papeletas para la Historia del Retablo en Sevilla, durante la segunda mitad del siglo XVII*, por D. José Hernández Díaz, con quien la Academia cordobesa está en deuda hace tiempo, por no haberlo invitado a nuestro requerimiento, hecho en el *Diario de Córdoba* del 12 de Abril de 1933, a fin de que diera una conferencia con proyecciones acerca de estos tres notables artistas cordobeses, hasta hace poco ignorados, y en virtud del éxito que

(1) J. Hernández Díaz. *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*.— Tomo II, págs. 210 y 211.

(2) C. López Martínez. *Retablos y Esculturas de Traza Sevillana*. pgs. 114 y 116.

obtuvo, cuando lo invitó aquella Corporación, para disertar sobre la personalidad artística del notable imaginero cordobés, también ignorado hasta entonces, Juan de Mesa.

Es muy extraño el silencio que la mencionada Academia ha guardado en este asunto, de tanta importancia para la Historia del Arte en Córdoba.

El Mesón del Sol, desde 1603 hasta 1626, fué el modesto hogar donde se formó la familia Rivas, tan pródiga en artistas; y en él nacieron los nueve hijos del pintor, escultor y mesonero, Andrés Fernández y de María de Rivas su mujer, que al quedar viuda, siguió con el arrendamiento del Mesón durante dos años (DOCUMENTO NÚM. 16) hasta que marchó a Sevilla donde murió hacia 1648 al lado de sus deudos.

En esta posada, donde tuvo el taller nuestro artista mesonero, recibieron las primeras lecciones paternas en el aprendizaje del Arte, Felipe, Gaspar y Francisco Dionisio de Rivas que, reveladores de sus grandes aptitudes artísticas, se trasladaron a la metrópoli andaluza, emporio de riqueza y de cultura, en busca de nuevos y amplios horizontes, para proseguir y completar sus estudios al contacto de renombrados maestros, entre los que bien pronto, se desenvuelven y triunfan.

En este histórico Mesón del Sol, uno de los más antiguos de la ciudad de Córdoba, pues ya existía en el siglo XIV, donde estuvo el primitivo hospital de San Sebastián y que por fortuna se ha salvado gran parte a través de los siglos, de esas absurdas innovaciones modernas de mal gusto que estropean el carácter artístico de estas vetustas construcciones, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, colocará en breve, recogiendo nuestra iniciativa, una lápida para perpetuar la memoria de estos preclaros artistas.

Cuando descubrimos que el célebre pintor Valdés Leal era sevillano y no cordobés como se creía, la satisfacción natural por este hallazgo, nos la aminoró el dolor que nos producía el hecho de que Córdoba tuviera que borrar este ilustre nombre de la lista de sus hijos eminentes; pero años más tarde, al descubrir las partidas de nacimiento de los grandes escultores Juan de Mesa, Felipe y Francisco Dionisio de Rivas, de los pintores, Andrés Fernández y Gaspar de Rivas, del escultor y ensambla-

dor Isidro de Landeta y la del insigne arquitecto Hernán Ruiz el viejo, que era de Córdoba y no de Burgos, así como la de otros artistas que en breve daremos a conocer, nos ha recompensado de aquella contrariedad, la alegría de haber podido aumentar el número de los artistas gloriosos que nacieron en nuestra patria chica.

Córdoba. Noviembre de 1935.

## DOCUMENTOS

Núm. 1.—Primer testamento de Andrés Fernandez otorgado en 28 de Febrero de 1624.

«Sepan quantos esta carta de testamento bieren como yo Andres Frz pintor hijo de Gaspar Frz y de Andrea Gutierrez mis padres diffos estando enfermo de cuerpo e sano de la boluntad de mi buen seso juizio memoria y entendimiento natural qual Dios nuestro Señor ffue serbido de me dar creyendo como berdaderamente creo [protestación de fe]...

«mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de san fran<sup>co</sup> desta ciudad en la sipoltura donde se entierran los coffrades de la bera cruz y donde yo soy cofrade.....  
.....

»digo y declaro que puede aver quarenta y quatro años poco poco mas o menos que yo case legitimamente segun horden de de la Santa madre iglesia con Ines de la Cruz y rrecibi con ella ciertos maravedis en dote de que la cantidad liquida a el presente no me aquerdo y sobrello paso y se otorgó escritura de carta dotal ante Rodrigo de Molina escribano publico que fue de Cor<sup>a</sup> hago esta declaracion p<sup>a</sup> que se sepa.

»digo y declaro que puede de aver mas de treinta años que yo case segunda bez legitimamente segun horden de la Santa madre yglesia con Isabel Rodriguez y rrecibi con ella en dote ziertos bienes y maravedis que la cantidad liquida de presente no me aquerdo y sobrello paso y se otorgó escritura de carta dotal ante un escribano de la billa de Baena que de presente no me aquerdo el nombre y me parece que seria hasta cinquenta mill mrs y en el testamenro que la dha Isabel Rz mi muger hizo ante Andres Sanchez escribano publico que fue de Cor<sup>a</sup> m<sup>do</sup> ziertos bienes y dejo erederero, todo lo qual yo cumpli y pague y de todo ello no debo del dho dote cosa alguna, hago esta declaracion para que se sepa.

»digo y declaro que puede aber beinte y cinco años poco mas o menos que yo case con Maria de Ribas mi muger y no rrecibi con ella ningunos bienes ni maravedis, hago esta declaracion y le mando a la dha mi muger se le de la cama y lecho cutidiano y mas le mando todos los bestidos hordinarios e festibales que

la susodha tubiese suyos de su bestir, e mas le mando todos los oros que tubiere, todo lo qual le mando por el amor e boluntad que le tengo y por la buena compañia que me ha ffecho en el tiempo que con ella estado casado y en la mejor manera bia e fforma q<sup>e</sup> puedo y de dro a lugar.

»digo y declaro que yo case a Maria de la Cruz mi hija ligítima y de Ines de la Cruz que fue mi muger con Juan de Mesa, pintor, y le di ziertos mrs y bienes en dote en que entro la ligítima e bienes que a la dha mi hija le tocaba de la dha Ines de la Cruz, su madre, y sobrello se hiço escritura de carta dotal ante Fran<sup>co</sup> Rz escribano publico que fue de Cor<sup>a</sup>, hago esta declaracion.

»digo y declaro que puede aber diez y ocho años poco mas o menos que yo bolbi a casar segunda bez a la dha Maria de la Cruz, mi hija con Andres Muños, jubetero y le di en dote ziertos bienes y marabedis...

»mando que cobren del Sor don Luis Fernandez de Cordova, arzobispo de la ciudad de Seuilla todos los marauedis que se tasaren de la hechura de vna ymagen de nra Señora, que por su mandado yo hize para la iglesia de la villa de Guadalcazar y mas se cobre todos los marauedis que se me rrestan debiendo de la sobreescalera y barandales que le comenzado a hazer en la billa de Guadalcazar para la casa della

»mando que cobren del Consejo justizia e Regimiento desta ciudad de Cor<sup>a</sup> todos los marauedis que montare y se apreziare el dorado de las fuentes y pintura e las banderas que pinte para los tronpetas que tiene la ciudad .....

»digo y declaro que yo tengo en arrendamiento de por bida de el ospital de Anton Cabrera desta ciudad de Cor<sup>a</sup> unas casas que son en esta ciudad de Cor<sup>a</sup> en la collacion de San Niculas de la billa segun ziertos linderos las quales dhas casas yo las arrende por los dias e años de mi bida e por los dias e años de las bidas de otras dos personas en esta manera, que yo abia de nonbrar vna bida y la tal persona a quien yo nonbrase abia de tener poder y facultad de poder nonbrar otra tercera y ultima bida y por prezio de Renta cada año y por el tiempo de todas tres bidas de ziento y dos Reales en cada vn año... otorgo que para despues de mis dias nonbro en el dho dro de por bida de las dhas casas a Maria de Ribas mi muger para que goze dellas...

»e para cunplir e pagar este mi testamento y lo en el contenido nonbro y señalo por mis albaceas testamentarios y ejecutores del a la dha Maria de Ribas mi legitima muger y a Francisco de Santabaya vz<sup>os</sup> desta ciudad de Cor<sup>a</sup>.....

»el rremanente que quedare y fincare de todos mis bienes Raizes e muebles, titulos dros y acciones quiero y mando los ayan y ereden e partan entre si ygualmente, Maria de la Cruz mi hija y de la dha Ines de la Cruz y asimismo Juan Fernandez y Felipe y Gaspar y Andres y Francisco y Diego y Antona todos seis <sup>(1)</sup> mis hijos y de la dha Maria de Ribas mi muger a los quales establezco y nstituyo por mis legitimos e unibersales herederos estotrayendo la dha Maria de la Cruz a colazion y partizion lo que de mi a R<sup>do</sup> y no de otra manera e lo m<sup>do</sup> en la mejor manera que de dro a lugar

...ffa e otorgada esta carta en Cor<sup>a</sup> a veinte y ocho dias del mes de febrero de mill e seiscientos y v<sup>te</sup> y quatro años y lo firmo el otorg<sup>te</sup> que yo el escribano conozco, siendo testigos Alonso Benites, pintor y Ju<sup>o</sup> Bautista de Botada, escultor y P<sup>o</sup> de Baranda trabajador vzos de Cor<sup>a</sup>» = Andrés Fernández (rubricado) Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público de Córdoba (signado y rubricado).

(Archivo de Protocolos — Oficio 29, protocolo 43 — Folios 222-227).

Núm. 2.—«En 19 de Agosto de 1602 cometiose a los SS<sup>es</sup> Diputados de Hacienda, la peticion de Andres Fernandez, arrendador del meson del Sol, en que pide se le baje lo que fuere justo del dicho arrendamiento por causa de la enfermedad que a corrido de peste los años de 601 y 602 y por otras causas contenidas en dha peticion»

Y en 30 de Agosto del mismo año «se acordo rebajar la renta por una sola vez de Andres Fernandez de 16.000 mrs. sin gallinas».

(Tomo 35 de Actas del Cabildo Catedral).

Núm. 3.—En 31 de Enero de 1601, Diego Fernández de la Fuente, escribano de Su Magestad y familiar del Sto. Oficio de la Inquisición de Córdoba, vecino de esta ciudad en la collación de Sta. María «otorgo escritura de venta de unas casas por juro de heredad agora para sienpre a Andres Fernandez a cuyo cargo estaban el meson del sol, vecino de Cor<sup>a</sup> para el y sus herederos vnas casas que yo tengo mias propias y son en esta ciudad en la collacion de Sta Maria, frente al monasterio de Jesus Crucificado... con ciertos censos que enumera, por precio de 1.200 Rs»

(Oficio 29. Protocolo 17. Folio 196).

(1) Eran siete y no seis como se dice por error.

Núm. 4.—«Las casas y huerto a las espaldas del Hospital de Anton Cabrera que tiene de por vida Maria de Ribas y juntamente corre la vida de su hijo L<sup>do</sup> Joan de Ribas medico, ganan ciento y dos reales cada año casa y huerto, carganese quatrocientos y ocho Reales de tiempo de quatro años hasta San Joan de treinta y dos» «Tiene este hospital unas casas en la calleja sin salida questa a las espaldas del con guerto que tienen adjudicado (ilegible) se saco del dho ospital, tienelas de por vida M<sup>a</sup> de Ribas biuda de Andres Fernandez, pintor, residente en Sevilla por precio cada año las casas tres mill maravedis y el guerto catorce reales»

(Libro de Cuentas del Hospital de Anton Cabrera desde 1628 a 1632 y año de 1639).

Núm. 5.—En 18 de Julio de 1607 otorgaron Andres Fernandez, pintor y su mujer Maria de Ribas vz<sup>os</sup> de Cor<sup>a</sup> en la collacion de Sta Maria y se obligaron a pagar al Doctor Diego Lopes de Fromesta, canonigo de la Sta Iglesia Catedral de Cor<sup>a</sup> 1.400 Rs de a 34 mrs del precio y valor de 200 fanegas de cebada en grano y medidas con la medida de Avila, a 7 Rs fanega»

Y en 10 de Noviembre del mismo año, el citado matrimonio «se obligo de dar e pagar a la hacienda y bienes que dejo el Sor. D. Pablo de Laguna obispo que fue de Cor<sup>a</sup> mill y quatrocientos R<sup>s</sup> del precio y valor de doscientas fanegas de cebada...»

(Oficio 29.—Protocolo 25.—Folios 1184 y 1933).

Núm. 6.—En 21 de Mayo de 1608, «Andres Fernandez, pintor a cuyo cargo esta por arrendamiento el meson del sol en la collacion de Sta. Maria a donde soy vecino, otorgo que vendo a Batasar Carrillo hixo de Martin Carrillo de Cañete vz<sup>o</sup> de la billa de Aguilar ques del obispado desta ciudad de Cordoba vna my esclaba mulata por nombre Clara de hedad de veynte y tres a veynte y quatro años herrada en el rostro en ambos carrillos con vn letrero... por precio y contia de myll y ciento rreales.»

(Oficio 22.—Protocolo 71.—Alonso Rodríguez de la Cruz.)

Num. 7.—En 8 de Enero de 1609, Salvador Ochoa, autor de comedias y Andres Lastre de la dha compañía vz<sup>os</sup> de la ciudad de Murcia, estando a la presente en la ciudad de Cor<sup>a</sup> otorgaron y se obligaron de pagar a Andres Fernandez, pintor vz<sup>o</sup> de Cor<sup>a</sup> o a quien su poder vbiere trezientos e treinta y tres rreales los quales se otorgaron por contentos pagados y entregados a su voluntad y se los debolverian dentro de ocho dias a partir de la fecha de esta escritura.

Y al dia siguiente, el mismo Salvador Ochoa, autor de comedias vecino de la ciudad de Murcia, se obligo de dar y pagar a Andres Fernandez, pintor vz<sup>o</sup> de esta ciudad ciento doce R<sup>s</sup> que le habia prestado los que le devolveria dentro de ocho dias a partir de la fecha de esta escritura.

(Oficio 29.—Protocolo 27.—Gonzalo Fernández de Córdoba.—Folio 23 vuelto.)

Núm. 8.—En 20 de Mayo de 1619. «Mas se le descargan al dho mayordomo Juan Chamiço Garrido mill e doscientos R<sup>s</sup> que valen quarenta mill ochocientos mrs. que es la misma cantidad que por una librança del dho Señor Can<sup>o</sup> L<sup>do</sup> Andrés Chirino de Morales administrador, pago Agustin del Castillo y Andres Fernandez pintores los dhos mil reales de Resto del dorado, y estofado de la dha capilla y los doscientos R<sup>s</sup> de acrecimientos del dho dorado, mostrola con carta de pago...»

(Cuentas de los Bienes y Rentas de la capilla de Garcilaso de la Vega.—Archivo del Cabildo Catedral.)

Núm. 9.—En 31 de Agosto de 1604 otorgaron escritura de concierto la Priora y monjas del convento de Sta. Marta de esta ciudad, con Andrés Fernández, pintor, vecino de Cor.<sup>a</sup> en la collación de Sta. María, en que este «se obliga de acabar de dorar y pintar y estofar el retablo p<sup>a</sup> el dho convento de Sta. Marta que tenia empezado Cristoval Alvarez, pintor vz<sup>o</sup> de Cor.<sup>a</sup>... por quanto el dho Cristoval Alvarez pintor tiene comenzado a dorar el dho rretablo y tiene tomados cinquenta ducados, agora el dho Andres Fernandez se obliga de pagar al espresado Cristoval Alvarez todos los mrs que fuere montar la dha pintura e dorado de el dho rretablo y de la cruz plateada que tiene entregada al dho convento y de la hechura de Nra Señora del Rosario y de Sta Marta que asimismo tiene en su poder el dho convento, quedando como queda despues a cargo del dho Andres Fernandez, cobrar todos los mrs que montaren el dorado y hechura del dho rretablo y habiendolo acabado se an de nonbrar dos personas por cada parte los quales an de ber el dho rretablo y dorado y la hechura questa ffa de M<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Rosario y de Sta Marta y la cruz plateada que oy tiene el dho convento y las dhas hechuras la cruz y Retablo, las dhas dos personas nonbradas que sean oficiales del arte que lo entiendan conjuntamente han de decir lo que vale bajo juramento»

(Oficio 29.—Protocolo 21—Tomo II—Folios 1799 y siguientes).

Núm. 10.—En 13 de Noviembre de 1607, «Andres Hernández y Juan Espinosa, pintores vzos de Cor<sup>a</sup> en la collacion de Sta Maria concertaron y declararon que estaba a cargo de Andres Hernandez hacer el monumento de pintura dorado para la iglesia de la villa de Castro del Rio questa rrematado a tasacion y asimismo esta a cargo del dho Andres Hernandez un pedazo del altar mayor de la iglesia del monasterio de monjas de Santa Marta desta ciudad y otro rretablo para la iglesia de la villa de Montoro, todas dhas obras en quanto a pintura y dorado y se an conbenido y concertado que anbos los otorgantes hagan las dhas obras en quanto a la mitad...»

(Oficio 22—Protocolo 70—Tomo II—sin foliar).

Núm. 11.—En 19 de Marzo de 1607, otorgaron escritura de obligacion, Andres Fernandez y Juan de la Cueva, pintores, vecinos de Cor<sup>a</sup> en la collacion de Santa Maria el primero y en la de San Pedro el segundo, con los Sres. Dean y Cabildo de la Catedral de Cordoba y diputados de la fabrica nueva de la dha iglesia, para pintar y dorar las rejas de madera que oy estan puestas en el coro y en la capilla mayor, que son seis rrejas de madera puestas y asentadas en el coro y en la capilla mayor nueva y a todas ellas se les ha de dar color de hierro pabonado bien ffo y sin yeso y las colunas y cornijas e rremates de todo ello a de yr dorado conforme esta mandado de amarillo y lo demas a de llebar color de hierro bruñido con piedra de bruñir conforme a una muestra y modelo que para ello esta ffa bien ffo y a contento de los dhos Sres Dean y Cabildo y diputados de la fabrica nueva...» Y se las daria por mano y materiales 350 ducados y la terminarian para dentro de tres meses a partir de esta fecha.

(Oficio 29—Protocolo 25—Folio 487 vuelto).

Núm. 12.—En 19 de Agosto de 1622, Andres Fernandez, pintor vzo de Cor<sup>a</sup> en la collacion de Sta Maria, concertó con Martin Fernandez Galán vzo y Regidor de la villa de Belmez, estando al presente en Córdoba y se obligó a dorar y estofar un San Gregorio questa ff<sup>o</sup> de madera en la casa de Pedro de Freila de Guebara maestro mayor de obras, y se le había de pagar por toda costa 300 R.<sup>s</sup> Lo daria terminado para el 22 de Septiembre próximo.

(Oficio 29.—Protocolo 41.—Folio 1014).

Núm. 13.—En 11 de Octubre de 1606, «Andres Fernandez, pintor vzo de Cor<sup>a</sup> en la collacion de Sta Maria, concerto con el L<sup>do</sup> Juan Gutierrez, presbitero vicario de la villa del Guijo de

este Obispado y se obligo «a hacer un Cristo de madera de pino para dha iglesia el qual a de ser rresucitado encima de vn sepulcro de la dha madera que sirba de peana y Cristo y sepulcro tenga vna bara y quatro dedos de alto de medida con vna cruz de la misma madera para la mano izquierda del Cristo donde se pone bandera y el cuerpo del Cristo se a de encarnar de pulimento y el paño de rrebuelto al cuerpo a de yr dorado y estofado y encima, y el sepulcro a de yr dorado y blanco bruñido y en la cabeza tres potencias doradas, todo a de yr fecho de buena obra a bista de oficiales que lo entiendan y lo a de dar puesto en la villa Pedroche en vna caja de madera.....» Lo ajustó en 198 R.<sup>s</sup> y lo tenia que entregar para el día de Navidad proximo del mismo año de 1606.

(Oficio 22.—Protocolo 68.—Sin foliar).

Núm. 14.—En 22 de Septiembre de 1611, el L<sup>do</sup> Pedro de Sepulveda, presbitero, vz<sup>o</sup> de la villa de Pozoblanco, estante en Cordoba y Andres Fernandez, pintor vz<sup>o</sup> de Cor<sup>a</sup> «son conbenidos e concertados de esta manera, en que el dho Andres Fernandez se obligo de hazer e que hara vna hechura de vn niño Jesus niño y peana, a de tener vna bara de alto y a de ser de madera y la peana adornada con sus carteles, todo dorado estofado encarnado y de muy buena obra, lo qual començara a hazer desde luego y lo dara ffo y acabado de todo punto para en fin del mes de Otubre deste año por rraçon de las manos y materiales e toda costa se le a de pagar v<sup>te</sup> y vn ducados...»

(Oficio 29.—Tomo 29.—Folio 1303).

Núm. 15.—En 16 de Octubre de 1622, Andres Fernandez, pintor vz<sup>o</sup> de Cor<sup>a</sup> concerto con el L<sup>do</sup> Antonio Moyano y el L<sup>do</sup> Cristoval de Villalva, presbitero, vz<sup>os</sup> de la villa de la Rambla, estando al presente en Cordoba «y se obligo a hacer una hechura de San Antonio la qual a de ser de madera seca y sin nudos limpia y a de tener cabeza manos con vna quarta de braço pies con vna quarta de pierna descubierta, formando de manera que pueda bestirse vn abito encarnado, manos cabeça pies y braço, y vna peana con su moldura dorada y metida de color el friso y a de tener vna diadema dorada y la peana y figura a de tener bara y media de alto.....» Por rason de la cual se le habia de pagar 24 ducados.

(Oficio 29.—Protocolo 41.—Folio 1270 vuelto).

Núm. 16.—En cabildo 29 de Febrero de 1628 se leyó «petición de M<sup>a</sup> de Ribas a cuyo cargo esta por arrendamiento el

meson del sol cerca de lo que pide se le vaje por la falta del agua q a tenido dho meson, pues quando se le arrendo fue con condicion se le auia de dar, y bista p<sup>a</sup> oyr su Relon de dhos SS<sup>es</sup> Diputados y si se le hara alguna baja por lo q pide queda mandado llamar p<sup>a</sup> quando sus md<sup>s</sup> auisen.

(Actas del Cabildo Cathedral).